



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00125511- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra materiales para contratista individual a celebrar con la Sra. MARÍA BELÉN BENENCIA, DNI: 34.729.793, quien prestará sus servicios en la Secretaría Bienestar Universitario y Modernización;

Lo informado en el Orden 12 por la citada dependencia y en el Orden 25 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-72237-E-UNC-DGAJ#SG, y lo manifestado en el orden 36 por el Departamento de Contrataciones de la Secretaría Bienestar Universitario y Modernización.

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 9/13.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra materiales para contratista individual, y que forma parte como anexo I, a suscribir con la Sra. MARÍA BELÉN BENENCIA, DNI: 34.729.793, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 13 de marzo de 2023 y hasta el 13 de mayo de 2023 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría Bienestar Universitario y Modernización, que conforma el anexo II de esta resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legítimo abono.

El contrato en cuestión será atendido con Fuente 12 de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría Bienestar Universitario y Modernización.

mp